

## COMUNICADO CTH-PRONADERS-003-2019

El suscrito Sub-Gerente de Talento Humano por este medio y basado en el Comunicado emitido en los Despachos de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización en fecha dieciséis de septiembre del dos mil diecinueve.

### COMUNICA LO SIGUIENTE:

Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2015, se ha establecido trasladar con fines turísticos los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre bajo la denominación “Semana Morazanica”. En consecuencia, en aras de promover el turismo nacional y la economía derivada de este rubro, así como estimular la unidad familiar, comunica que se concede asueto a los Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre del 2019

Tegucigalpa, MDC 26 de septiembre 2019



Ing. MILTON NOEL AMAYA PINEDA

Sub-Gerente de Talento Humano SEDECOAS/PRONADERS


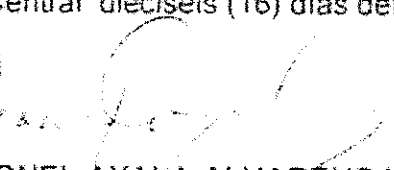
Colonia Montecarlo, Segunda Calle, Edificio Santa Esmeralda 50 mts al Sur  
de la Oficina Principal de Hondutel, Blvd Morazán.  
Tel: (504) 2236-2450, 2236-2489, 2236-2573. [www.idecoas.gov.hn](http://www.idecoas.gov.hn)

## COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la Republica, la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:**

- Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), se ha establecido trasladar con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Civicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica".
- Dicho feriado debe ser aplicado a partir del primer miércoles del mes de octubre, de cada año para los empleados públicos, para empleados del sector privado, los feriados descritos anteriormente iniciaran desde el día miércoles a las doce del mediodía (12 M), hasta el sábado a las doce meridiano (12 M) para el presente año dichos feriados inician a partir del día miércoles 02, concluyendo el día sábado 05 de octubre.
- En consecuencia, en aras de promover el turismo nacional y la economía derivada de este rubro, así como estimular la unidad familiar, comunica que se concede asueto a los Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre de 2019.
- Se exceptúan las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2019

  
  
**HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**  
SECRETARIO DE ESTADO